

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

136**COLMENAR VIEJO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Victoria de la Antigua Correas Castillo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 4 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación número 345 de 2012, a instancias de doña María Tenorio Vian y doña Rosa Tenorio Vian, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada en la calle Buitrago, número 10, del término municipal de Morzarzal (Madrid). Ocupa una superficie construida total aproximada de 128 metros cuadrados desarrollada en una sola planta, que se distribuye en vivienda propiamente dicha con una superficie construida aproximada de 102 metros cuadrados, almacén con una superficie construida aproximada de 16 metros cuadrados, y porche, con una superficie construida aproximada de 10 metros cuadrados. Se levanta sobre una parcela con una superficie aproximada de 962 metros cuadrados, que linda: al frente, calle Buitrago; derecha, entrando, calle Pozuelo; izquierda, finca número 12 de la calle Buitrago, a la que corresponde el número 12 de la calle Siete Picos, y fondo, finca número 18 de la calle Pozuelo. La edificación linda por todos sus vientos con la parcela sobre la que se levanta ocupando una superficie de parcela de 128 metros cuadrados, y destinándose el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardines y zonas de recreo.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que surta los legales efectos correspondientes y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Colmenar Viejo, a 4 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/6.092/12)